

R-1177-18

154160

22 NOV



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE <u>B</u>	<u>27</u>
SUBCLASE <u>F</u>	_____

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. JOSE PUIG-SUREDA FONT

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Balmes, núm. 448, rela-
tivo a:

"JUNTA DE ESTANQUEIDAD PARA ACUARIOS Y SI-
MILARES".



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una junta de estanqueidad para acuarios y similares, la cual ha sido creada con el objeto de salvar determinados inconvenientes que se constatan en los acuarios y peseras corrientes. - - - - -

En los aludidos acuarios ordinarios, las paredes de cristal cierran sus aristas mediante una materia plástica blanda, tal como una masilla, que se inserta entre aquellos cristales y un perfil angular que mantiene una cierta separación con aquellos; ocurre que si la masilla se altera y reblandece, cobra fluidez y se desliza por las ranuras adyacentes a los bordes del perfil, escurriéndose por el cristal, lo cual causa mal aspecto y acaba haciendo perder la estanqueidad a la zona de junta. - - - - -

Otro inconveniente que se observa normalmente es el que en las zonas triédricas donde concurren un perfil angular vertical con otros dos horizontales, el solapado de las aletas y unos y otros perfiles produce unos escalonados que aumentan el espesor del espacio a cerrar mediante una junta, además de ofrecer un defectuoso aspecto. - - - - -

La presente junta, especialmente destinada a solventar los referidos inconvenientes, se caracteriza por el hecho de estar constituida de un perfil angular aplicado a modo de cantonera en la parte exterior de las esquinas del acuario, el cual perfil tiene sus zonas marginales en curvatura hacia la parte interior del diedro, quedando aplicados los bordes del propio perfil contra las caras exteriores de los respectivos cristales que for-

22



man las paredes concurrentes a la esquina de referencia, de modo que el espacio comprendido entre dichos cristales y el correspondiente perfil angular queda cerrado por este último y se halla relleno por medio de una masilla o similar. - - - - -

5.

Otra característica consiste en que la intersección triédrica entre un perfil angular de una esquina y de los dos perfiles angulares longitudinales de la parte superior e inferior del acuario, se realiza mediante contacto por testa de aquellos elementos, a cuyo efecto los mismos tienen los extremos de sus alas recortados oblicuamente, habiendo unas cartelas interiores que relacionan las alas adyacentes de los diversos perfiles. - - - - -

10.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15.

Figura 1, es una sección, en planta, de una esquina de un acuario, dotada de junta hermética según este invento. -

20.

Figura 2, es una vista de una zona contenera de un acuario, vista por el lado interior del mismo, realizada de acuerdo con el invento. - - - - -

25.

La junta de referencia, para cierre de una esquina de acuario en la que concurren dos cristales 1 que forman dos paredes laterales en ángulo recto, tiene lugar por medio de un perfil angular metálico 2, en que sus alas 3 presentan su zona marginal exterior 4 en curvatura entrante. Por la anterior circunstancia, los bordes 5 del perfil 2 quedan en contacto con la

22 NOV



4

cara exterior de los respectivos cristales 1. Así, entre el perfil 2 y los cristales 1 se forma un espacio cerrado que se rellena con una masilla 6. - - - - -

5. Los citados bordes 5 del perfil 2 pueden ser rector como muestra la figura 1, o biselados para aplicar una mayor superficie contra el cristal. - - - - -

10. Esta junta ofrece mayores garantías de inalterabilidad y durabilidad, manteniendo su poder estanco, que las de tipo corriente, dado que la masilla 6 queda retenida y asegura la integridad del cierre hermético. Contrariamente, en las juntas ordinarias, la masilla 6 halla salida libre por las rendijas abiertas junto a los bordes de las aletas, al reblandecerse por cualquier motivo, llegando a perder la hermeticidad al correrse el material. - - - - -

15. Bajo otro aspecto, según el invento, el acuario tiene sus perfiles angulares 2 de esquina, relacionados con otros perfiles angulares 7 que forman los largueros longitudinales superiores e inferiores de las paredes concurrentes, de manera tal que dichos tres perfiles se unen entre sí por testa. Ello se consigue, como muestra la figura 2, por recorte de las respectivas aletas 3 y 8 en oblicuidad, terminando en punta el extremo de cada perfil. e - - - - -

20. Entonces, la solidarización entre los tres perfiles es factible por soldadura y por la aplicación de unas cartetas interiores 9, aplicadas entre cada dos aletas adyacentes y unidas también por puntos de soldadura 10. - - - - -

25. Ordinariamente, los tres perfiles presentan diversas aletas en solapado, con lo que causan mal aspecto y ensanchan el espesor de la zona de unión. - - - - -



5. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en la reivindicaciones que siguen. -----

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

REIVINDICACIONES

10.

1.- Junta de estanqueidad para acuarios y similares, caracterizada por el hecho de estar constituida de un perfil angular aplicado a modo de cantonera, en la parte exterior de las esquinas del acuario, el cual perfil tiene sus zonas marginales en curvatura hacia la parte interior del diedro, quedando aplicados los bordes del propio perfil contra las caras exteriores de los respectivos cristales que forman las paredes concurrentes a la esquina correspondiente, de modo que el espacio comprendido entre dichos cristales y el perfil angular queda cerrado por este último y se halla rellenado por medio de una masilla u otro material análogo. -----

15.

20.

25.

2.- Junta de estanqueidad para acuarios y similares, caracterizada por el hecho de que la intersección triédrica entre un perfil angular de una esquina y los otros dos perfiles angulares longitudinales de la parte superior o inferior del acuario, se realiza mediante contacto por testa de aquellos elementos, a cuyo efectos los mismos tienen los extremos de sus aletas recortados oblicuamente, formando un terminal en punta, habiendo unas cartekas interiores que relacionan las aletas adyacentes de



los diversos perfiles angulares que concurren. - - - - -

3.- "JUNTA DE ESTANQUEIDAD PARA ACUARIOS Y SIMILARES".

5. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

BARCELONA, 22 NOV. 1969

P. A. M. CURELL SUÑOL

Por Poder
Firmado: F. Cortijo

